

Sr(a)

MEDELLIN, 22 de agosto de 2014

Oscar Turriago
Representante Legal
Empresa Prueba Gerencia
81234234
Sena
MEDELLIN
Asunto: Visita Seguimiento SENA
Aportes al SENA, Contrato de Aprendizaje y/o Contribución FIC
Respetado (a) Oscar Turriago:
El SENA tiene como objetivo principal aportar a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y regiones, y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables. Para
ello, la Entidad invierte los aportes parafiscales generando programas de Responsabilidad Social Empresarial Formación, Innovación y Transferencia de Conocimientos y Tecnologías para las empresas que realizan sus
aportes al SENA y en beneficio de todos los colombianos.
Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 de la Constitución Política, el Artículo 8 de la Ley 828 de 2003, los Artículos 4 y 5 del Decreto 562 de 1990, y la Ley 789 de 2002 junto con sus Decretos

Por ello, nos permitimos informarle que el **señor(a) MONICA MUNERA ELORZA, Fiscalizador SENA de la Regional REGIONAL ANTIOQUIA**, es la persona asignada y facultada por la Entidad para acompañarlo en este proceso y realizar la visita programada para el **día 26 del mes agosto del año 2014, hora 09:00** Podrá contactarlo al correo electrónico **mmunera@sena.edu.co y teléfono ext.** 

Reglamentarios 933 de 2003 y el 620 de 2005, El SENA hace un seguimiento al pago de los Aportes

parafiscales, Contrato de Aprendizaje y/o Contribución FIC.

Este fiscalizados se encuentra facultado para solicitar la información que según su análisis y evaluación sean necesarios y la conduzcan a cumplir en forma clara y completa con la revisión de las bases de liquidación de aportes al SENA, Contrato de Aprendizaje y/o contribución FIC.

Es importante que está visita sea atendida por el Representante Legal o quién este delegue a través de poder, preferiblemente el Contador o Revisor Fiscal, con el conocimiento y autorización para suministrar la información y aclaraciones que sean pertinentes.



Para el éxito de la visita le solicitamos tener disponible la siguiente información:

- Certificado de representación Legal y certificado de proponentes
- Fotocopia del RUT.
- Balances de prueba detallados a nivel de subcuenta, originados del software contable de las vigencias 2007 al 2011 consolidados de enero a diciembre de cada año.
- Fotocopia de las declaraciones de renta de las vigencias 2007 al 2011.
- Certificación firmada por Revisor Fiscal, del monto total de las vacaciones pagadas (disfrutadas, en dinero y por liquidación de contratos) de las vigencias 2007 al 2011.
- Copia tarjeta profesional del Revisor Fiscal.
- Demás información financiera y soportes que sean necesarios en desarrollo de la revisión.

Si la empresa realiza obras civiles (construcción) debe adicionar los siguientes documentos:

- Relación firmada por el Revisor Fiscal, y copia de los contratos ejecutados durante las vigencias 2007 al 2011.
- Certificación firmada por Revisor Fiscaldel número de trabajadores de obra contratados directamente, mes a mes en los años 2007 al 2010 y 2011 de enero a noviembre.
- Relación de los Consorcios en los cuales ha participado la empresa en los años 2007 al 2011, anexando: Acta Consorcial, RUT, copia de los contratos, balances detallados por cada vigencia de conformación de los mismos.

Para el Contrato de Aprendizaje le solicitamos tener los siguientes documentos:

- Si su empresa no ha registrado los Contratos de Aprendizaje de las vigencias 2009, 2010 2011 y 2012 en el SGVA, le invitamos a actualizar el aplicativo con esta información. Si presenta dificultades en el manejo del aplicativo, le informamos que el SENA ha dispuesto jornadas de capacitación a los empresarios, cronograma que puede consultar a través del fiscalizador asignado.
- Certificación firmada por el Representante Legal, informando que según el Acuerdo 11 de 2008 del SENA, todos los contratos de aprendices se encuentran registrados en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices, SGVA, de las vigencia 2009, 2010, 2011 y 2012.
- Certificación firmada por el Revisor Fiscal / Contador, de los pagos realizados por monetización, si hubiere realizado estos pagos, detallando el monto, fecha de consignación, periodo de pagos de las vigencias 2009, 2010 2011 y 2012.

Agradecemos de antemano su tiempo y oportuna colaboración para la realización de está visita que le permitirá al SENA aportarle a la productividad, competitividad y responsabilidad social de Colombia.

Cordialmente,

COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION COACTIVO wilson

Coordinador (a) Relaciones Corporativas e Internacionales